Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 063/17 de fecha 07 de setiembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 063-003/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 47/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 617/17, de fecha 29 de agosto de 2017, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de agosto de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GAF/DIP/N° 116/16, de fecha 31 de marzo de 2016, identificado como Expediente MEM-0193-2016-000012, la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS";

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 4486/17, de fecha 22 de mayo de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", de los Programas 1 "Administración General" y 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto de G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1675/17, de fecha 22 de mayo de 2017. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter plurianual por un monto total a contratar de G. 1.600.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos millones) y afectará a los Ejercicios Fiscales 2018, 2019 y 2020, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 727/17, de fecha 24 mayo de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de

SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. NORMA C. VELÁZQUEZ DE TALAVERA. **SECRETARIA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

INSTITUTO ABG. NORMA C. VELAZQUEZ DE TALAVERA Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - IPS
mastica

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 327072;

Que, por Resolución C.A. Nº 042-002/17, de fecha 22 de junio de 2017, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Modificatorio Nº 5174/05, y el Decreto N° 1104/14 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 637/17, de fecha 19 de julio de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS", y se adjuntaron los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 327072, siendo las 08:33 horas del día 07 de agosto de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 327072, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS", detallando a continuación el ítem ganado por el proveedor:

Proveedor: 1122358-8 - RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO

SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. NORMA C. VELÁZQUEZ DE TALAVERA. **SECRETARIA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. NORMA C. VELÁZQUEZ DE TALAVERA
Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - IPS

ÍTEM	PRECIO GANADOR
1 - LPN - SBE 47-17 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS AREA INTRIOR DE IPS.	G. 9.800.000

Que, según Acta Nº 44/17, de fecha 08 de agosto de 2017, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, correspondientes a las siguientes firmas:

1. EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS - RUC N° 933709-1. Según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 16.000.000.- (Guaraníes diez y seis millones), IVA Incluido, y por el Monto Máximo del llamado de G. 1.600.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta G. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. N° de Póliza: 1.1508.0010688.0000;

2. SERVICE REPUESTOS PIROY DE JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS – RUC N° 1181806-9. Según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 15.199.500.- (Guaraníes quince millones ciento noventa y nueve mil quinientos), IVA Incluido, y por el Monto Máximo del llamado de G. 1.600.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones). Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 36.1508.0005004.0000;

3. FRIOTEXS G S.R.L. – RUC N° 80060869-0. Según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios G. 9.900.000.- (Guaraníes nueve millones novecientos mil), IVA Incluido, y por el Monto Máximo del llamado de G. 1.600.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 49.500.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 36.1508.0005005.0000;

4. R Y G REFRIGERACIÓN DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO – RUC N° 1122358-8. Según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios G.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Investigar

9.800.000.- (Guaraníes nueve millones novecientos mil), IVA Incluido, y por el Monto Máximo del llamado de G. 1.600.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.0013206.0000;

5. SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ – RUC N° 1976058-2. Según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios G. 22.500.000.- (Guaraníes veinte y dos millones quinientos mil), IVA Incluido, y por el Monto Máximo del llamado de G. 1.600.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones). Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 31.1508.0008978.0000;

Que, por Memorando de fecha 23 de agosto de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y a los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, sugiriendo adjudicar a la firma R Y G REFRIGERACIÓN DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO, por cumplir con las condiciones técnicas legales y financieras, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente, elevados en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS", y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. NORMA C. VELÁZQUEZ DE TALAVERA. **SECRETARIA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. NORMA C. VELAZQUEZ DE TALAVERA
Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Instituto de Previsión Social

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

- No aceptar el Informe de Evaluación y por ende apartarse de la recomendación realizada por el Comité Evaluador por los siguientes fundamentos:

  Que, la empresa unipersonal R Y G REFRIGERACIÓN DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO, ha ofertado el precio más bajo, ofertando 57% por debajo del precio referencial establecido por el Instituto de Previsión Social, el Comité Evaluador ha solicitado en tiempo y en forma el desglose de los precios ofertados. El mencionado oferente ha desglosado sus precios, sin embargo, de dicho desglose se desprende que no han previsto el monto que será destinado al cumplimiento de la Carga Social, pago de impuestos, etc. Solo han previsto el costo de los insumos, repuestos y mano de obra;

  Que, el Instituto de Previsión Social, que en el Paraguay es el principal garante y supervisor del cumplimiento de la Seguridad Social, no puede contratar con una empresa cuyos empleados no cuentan con la cobertura del Seguro Social. Considerando todas estas cuestiones, se puede concluir sin lugar a equívocos que los precios ofertados son temerarios e irracionales, en atención a que los montos utilizados por el Instituto de Previsión Social, prevén el importe legal establecido para los empleados que deberán llevar a cabo los servicios mantenimiento y provisión de repuestos, el cumplimiento con la Seguridad Social, pago de impuestos, un porcentaje en carácter de gastos administrativos, herramientas, elementos de limpieza, uniformes, el pago de impuestos así como el margen de ganancia a percibir por la empresa a ser adjudicada;

  Que, en virtud a lo establecido en la Sección II "Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación" - Criterios Económicos: Análisis de Precios Ofertados, que expresamente establece: *"...el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial... Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo"*;

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. NORMA C. VELÁZQUEZ DE TALAVERA
Secretaria Interina del Consejo
de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Instituto de Previsión Social

Que, se debe recordar que el proceso licitatorio no culmina con la adjudicación del llamado, sino que continúa con una de las etapas más importantes del proceso, si no es la más importante, la que consiste en la ejecución del contrato en tiempo y en forma, cumpliendo con todas las obligaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, extremo que solo podrá ser alcanzado con la adjudicación de precios razonables y ejecutables en el tiempo;

Que, ante todas estas consideraciones el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones y en cumplimiento de sus obligaciones debe aplicar la facultad conferida a la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones - Criterios Económicos, consistente en que: *"Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada"*;

Que, por otro lado no se verifica en la oferta presentada por la firma R Y G REFRIGERACIÓN DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO las siguientes documentaciones:

La empresa oferente deberá presentar un listado de cómo mínimo 4 (cuatro) Personal Técnico en Refrigeración con certificación expedida por el SNPP o Bachiller técnico en Refrigeración o electromecánica, habiendo presentado el siguiente listado:

1) Ricardo Agripino Galarza Chamarro (presenta certificado en mantenimiento industrial del SNPP, no en Refrigeración, tampoco se verifica constancia de Bachiller en refrigeración o electromecánica).
2) Israel Zacarías Galarza (según Curriculum posee bachiller científico, tampoco se verifica documentos respaldatorios, ni los certificados del SNPP).
3) Juan Agripino Galarza (sí presenta certificado del SNPP en Técnico en Refrigeración, por tanto el mismo SI CUMPLE).
4) Elvis Rolando Galarza Ibañes (Bachiller científico y ningún documento del SNPP).

De lo verificado, solo uno de los 4 técnicos presentados en la oferta se ajusta a lo requerido. Tampoco se visualizan las documentaciones descriptas en el Anexo 2 - Inc. f)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. NORMA C. VELÁZQUEZ DE TALAVERA
Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Instituto de Previsión Social

Punto 2 Para Materiales y Repuestos: Certificación de normas de calidad de la Comunidad Europea (CE), EE.UU. y/o Mercosur según sea su procedencia. Presentan 2 certificados de la misma institución pero de contratos diferentes, donde consta el desempeño satisfactorio, sin embargo el Pliego establece que deberán ser presentados 3 como mínimo;

Que, la empresa FRIOTEXS S.R.L. ofertó el segundo precio más bajo, ofertando también 57% por debajo del precio referencial del IPS, a esta empresa se le solicitó el desglose de sus precios ofertados, sin embargo, la empresa no respondió al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador. A dicha empresa también le fue solicitado en tiempo y en forma otras 4 (cuatro) documentaciones, requerimientos que no fueron respondidos al Comité Evaluador;

Que, por todas estas omisiones corresponde rechazar la oferta presentada por la empresa FRIOTEXS S.R.L. en virtud a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Art. 59°, que en forma expresa establece: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptarse la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*;

Que, analizada la tercera mejor oferta fue presentada por la empresa unipersonal SERVICE RESPUESTOS PIROY de JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS, que ha ofertado precios que se encuentra 34% por debajo del precio referencial, el Comité Evaluador correctamente ha solicitado el desglose de precios, el oferente ha presentado el mismo, con el detalle de los conceptos que componen sus precios ofertados y en el mismo se detallan expresamente que se encuentran integrados por el costo de insumos y/o repuestos según sea el ítem, la mano de obra, más el pago por la Seguridad Social e impuestos. Analizados estos detalles se puede inferir razonablemente que los precios ofertados deben ser aceptados, ya que han incluido los conceptos mínimos exigidos para la ejecución en tiempo y en forma de las obligaciones contractuales. Otra cuestión a considerar es que la empresa ha previsto el pago para el Cumplimiento efectivo con el Seguro Social;

Que, teniendo en cuenta todo lo expuesto precedentemente, la Máxima Autoridad determinó que la oferta presentada por la firma SERVICE RESPUESTOS PIROY de JUAN GERARDO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. NORMA C. VELÁZQUEZ DE TALAVERA
Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

LEZCANO BERNIS, es susceptible de adjudicación, por lo que en el presente acto administrativo, corresponde que la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS", sea adjudicada a la firma SERVICE RESPUESTOS PIROY de JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; custodiando así los intereses institucionales con eficiencia y economía, tomando las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS", conforme al Anexo que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. NORMA C. VELÁZQUEZ DE TALAVERA. **SECRETARIA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. NORMA C. VELÁZQUEZ DE TALAVERA
Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Inaugar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 063-003/17

4°) Establecer que la Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Infraestructura a través del Departamento de Mantenimiento de Infraestructura – Sección Refrigeración.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo.-

SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. NORMA C. VELÁZQUEZ DE TALAVERA. **SECRETARIA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. NORMA C. VELÁZQUEZ DE TALAVERA
Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SERVICE REPUESTOS PIROY DE JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS

Contrato Abierto

***Monto mínimo**	**G. 800.000.000 (IVA INCLUIDO)**
***Monto máximo**	**G. 1.600.000.000 (IVA INCLUIDO)**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	72102305-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE DE VENTANA DE 12.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	-	-	98.000	98.000
2	72102305-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA SPLIT DE 12.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	-	-	170.000	170.000
3	72102305-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE DE VENTANA DE 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	-	-	120.000	120.000
4	72102305-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA SPLIT DE 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	-	-	250.000	250.000
5	72102305-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE DE VENTANA DE 24.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	-	-	160.000	160.000
6	72102305-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA SPLIT DE 24.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	-	-	250.000	250.000
7	72102305-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	-	-	270.000	270.000
8	72102305-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA SPLIT DE 48.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	-	-	280.000	280.000
9	72102305-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA SPLIT DE 60.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	-	-	420.000	420.000
10	72102305-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA SPLIT DE PRESICION 60.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	-	-	670.000	670.000
11	72102305-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CENTRAL DE 60.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	-	-	550.000	550.000
12	72102305-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CENTRAL DE 120.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.550.000	1.550.000
13	72102305-001	SERVICIO DE INSTALACION DE AA TIPO SPLIT DE 12.000, 18.000 O 24.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	-	-	280.000	280.000
14	72102305-001	SERVICIO DE INSTALACION DE AA TIPO SPLIT DE 36.000 A 60.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	-	-	980.000	980.000

Certificado por: Abg. NORMA C. VELÁZQUEZ DE TALAVERA. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. NORMA C. VELÁZQUEZ DE TALAVERA
Secretaria Interina del Consejo de Administración

15	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE 12.000 BTU/H PARA GAS REFRIGERANTE R22 O R410A	Unidad	EVENTO	1	-	-	410.000	410.000
16	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE 18.000 BTU/H PARA GAS REFRIGERANTE R22 O R410A	Unidad	EVENTO	1	-	-	520.000	520.000
17	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE 24.000 BTU/H PARA GAS REFRIGERANTE R22 O R410A	Unidad	EVENTO	1	-	-	650.000	650.000
18	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE 36.000 BTU/H PARA GAS REFRIGERANTE R22 O R410A	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.550.000	1.550.000
19	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE 48.000 BTU/H PARA GAS REFRIGERANTE R22 O R410A	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.600.000	1.600.000
20	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE 60.000 BTU/H PARA GAS REFRIGERANTE R22 O R410A	Unidad	EVENTO	1	-	-	890.000	890.000
21	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR VENTILADOR P/ AA INDIV. 12.000; 18.000 O 24.000 BTU/H	Unidad	EVENTO	1	-	-	400.000	400.000
22	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR VENTILADOR P/ AA SPLIT 36.000, 48.000 O 60.000 BTU/H EVAP.	Unidad	EVENTO	1	-	-	770.000	770.000
23	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALETA O TURBINA PLASTICA P/ AA INDIV. 12.000; 18.000 O 24.000 BTU/H	Unidad	EVENTO	1	-	-	130.000	130.000
24	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TURBINA PLÁSTICA PARA EVAPORADORES DE AA SPLIT 12.000; 18.000 O 24.000 BTU/H	Unidad	EVENTO	1	-	-	120.000	120.000
25	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TURBINA PLÁSTICA PARA EVAPORADORES DE AA SPLIT 36.000; 48.000 O 60.000 BTU/H	Unidad	EVENTO	1	-	-	260.000	260.000
26	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VÁLVULA INVERSORA P/ AA SPLIT DE 12.000 A 60.000 BTU/H	Unidad	EVENTO	1	-	-	150.000	150.000

Certificado por: Abg. NORMA C. VELÁZQUEZ DE TALAVERA. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. NORMA C. VELÁZQUEZ DE TALAVERA
Secretaria Interina del Consejo de Administración

Certificado por: Abg. NORMA C. VELÁZQUEZ DE TALAVERA. Secretaria Interina del Consejo de Administración

27	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VÁLVULA INVERSORA P/ AA INDIVIDUAL DE 12.000; 18.000 O 24.000 BTU/H	Unidad	EVENTO	1	-	-	95.000	95.000
28	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAPACITOR DE 2,5 A 5 UF	Unidad	EVENTO	1	-	-	15.000	15.000
29	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAPACITOR 25 A 50 UF	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.000	35.000
30	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAÑO DE COBRE DE 1/4" A 3/4"	Unidad	EVENTO	1	-	-	25.000	25.000
31	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONTACTOR TRIFÁSICO DE 25 AMP	Unidad	EVENTO	1	-	-	95.000	95.000
32	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE AISLANTE RUBATEX DE 1/4"A 3/4" (EN TIRAS DE 2 MTS)	Unidad	EVENTO	1	-	-	11.000	11.000
33	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR ALTERNATIVO DE 1/4 HP; 1/6 HP O 1/8 HP PARA GAS REFRIGERANTE R134 A O R409	Unidad	EVENTO	1	-	-	450.000	450.000
34	72102305-001	PROVISIÓN Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE R22 PLUS O R410A	Unidad	EVENTO	1	-	-	125.000	125.000
35	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LLAVE SELECTORA FRIO/CALOR	Unidad	EVENTO	1	-	-	55.000	55.000
36	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO FRIO CALOR P/ ACOND. DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	-	-	55.000	55.000
37	72102305-001	PROVISION E INSTALACION DE SOPORTE METALICO PARA CONDENSADORES DE SPLIT DE 12.000 A 60.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	-	-	120.000	120.000
38	72102305-001	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN 2 TR	Unidad	EVENTO	1	-	-	220.000	220.000
39	72102305-001	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN 3 TR	Unidad	EVENTO	1	-	-	250.000	250.000
40	72102305-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLAQUETAS ELECTRÓNICAS CON CONTROL UNIVERSAL	Unidad	EVENTO	1	-	-	150.500	150.500
							G.	**15.199.500**	**15.199.500**

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 47/17: G. 1.600.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos millones), IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. NORMA C. VELÁZQUEZ DE TALAVERA
Secretaria Interina del Consejo de Administración